PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA DE REPARACIÓN DEL SUELO DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE SUPERCOMPUTACION DE GALICIA (CESGA) JUNIO 2005

1. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

1.1. PETICIÓN DE OFERTAS

El objeto de esta petición de oferta, es la contratación de obra de reparación del suelo del patio central en la planta baja del edificio del CESGA que más adelante se detalla. La adjudicación se llevará a cabo después de analizar las distintas propuestas y con las reservas siguientes:

I) El adjudicante se reserva el derecho a no adjudicar a ninguno de los ofertantes.

II) El adjudicante se reserva el derecho de realizar la adjudicación de forma provisional a fin de que le sea posible concertar con el adjudicatario condiciones más favorables que las incluidas en la propuesta.

El importe máximo de la obra de reparación es de **28.000 euros** (veintiocho mil euros), incluidos todos los impuestos, tasas y demás gastos.

1.2 CONTRATO

1.2.1. Modalidad de los contratos

En el proceso de adjudicación se realizará un contrato de obra para la ejecución de la reparación del suelo.

1.2.2. Alteración y prórroga de los contratos

Cualquier alteración y prórroga a introducir en los contratos será objeto de acuerdo previo entre las partes.

1.2.3. Rescisión del contrato y adquisición

El adjudicante podrá rescindir el contrato en los casos que a continuación se indican:

I) Retraso en la finalización de la obra en más de 15 días.

II) Incumplimiento o cumplimiento defectuoso del contrato, lo que deberá ser previamente comprobado por una comisión arbitral.

1.3. PROPUESTAS

1.3.1. Entrega de las propuestas

I) Las propuestas deberán ser entregadas antes de las 14,00 horas del día 28 de Junio de 2005, en la sede *del Centro de Supercomputación de Galicia (CESGA)*, en la Avenida de Vigo, s/n, 15705 Santiago de Compostela.

II) Si el envío se hace por correo o cualquier otro medio, el proponente es el único responsable por los atrasos en la entrega que pudieran ocurrir, no pudiendo presentar reclamación si la entrega de los documentos tiene lugar después de terminado el plazo antes mencionado.

1.3.2. Plazo de validez de las propuestas

Las propuestas deberán tener validez por un plazo mínimo de 60 días. Si en el período de tiempo existente entre la presentación de la oferta y la adjudicación existiesen mejoras tecnológicas o de precios en los productos ofertados, éstas deberán modificar automáticamente la oferta presentada, y deberán ser comunicadas por escrito.

1.3.3. Formas de las propuestas

1.3.3.1.- Condiciones Generales

Las propuestas serán presentadas por duplicado en gallego o castellano y con todas las hojas numeradas.

Todos los precios indicados deberán expresarse en euros e incluir todos los impuestos y tasas que correspondan.

La presentación de las propuestas deberá corresponder a lo estipulado en los párrafos siguientes.

1.3.3.2.- Propuesta de Adquisición

La propuesta de adquisición se presentará en dos únicos sobres o paquetes cerrados y lacrados. Cada sobre o paquete deberá identificarse con la etiqueta:

> "OFERTA DE REPARACIÓN DEL SUELO DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE SUPERCOMPUTACION DE GALICIA (CESGA) Junio 2005"
>
> SOBRE: (A ó B)

Contenido de los sobres:

- Sobre A:

  Incluirá exclusivamente la siguiente información:

  - Nombre del proponente.
  - Valor global de la propuesta.

- Sobre B:

  Este sobre incluirá la siguiente información:

  I. Descripción de la obra de reparación propuesta y posibles variantes, indicando las principales características técnicas.

  II. Precios. Detalle de cada uno de los elementos indicando siempre que sea posible los precios unitarios.

III. Garantías. Contenido de las garantías de la obra.

IV. Otra documentación que se juzgue pertinente.

1.3.4. Apertura de Propuestas

Tendrá lugar en la sede social de la S. A. Xestión Centro de Supercomputación de Galicia, Avenida de Vigo s/n, 15705 Santiago de Compostela, a las 10.00 horas, el día 30 de Junio de 2005, procediéndose en dicho acto a dar lectura de los datos solicitados en la carpeta identificada como "sobre A".

1.3.5. Aporte de información de los ofertantes

Los proponentes se obligan a prestar todas las aclaraciones que el adjudicante considere oportunas.

1.4 CONDICIONES ECONÓMICAS

1.4.1. Condiciones de adquisición

1.4.1.1.- Adquisición e instalación

El pago respecto a la ejecución de la obra, tendrá lugar sesenta días después de la notificación de la aceptación o en las condiciones que se establezcan en el contrato correspondiente.

1.4.1.2.- Otras condiciones

Los gastos derivados de la instalación así como cualquier otro gasto inherente a la elaboración y firma del contrato, incluyendo los costes de publicación del concurso, serán por cuenta del adjudicatario.

1.5. ACEPTACIÓN.

Se define la aceptación de la obra como la fecha de notificación por el adjudicatario de que todas las acciones incluidas en el contrato fueron ejecutadas.

1.6. PLAZO DE ENTREGA O FIN DE OBRA

El plazo de entrega máximo o fin de obra es el 30 de septiembre de 2005.

1.7. PENALIZACIONES.

I) En los casos de retraso de fin de la obra, por razones imputables al adjudicatario, que no resulten de causas de fuerza mayor, será aplicada una penalización de 2 % del monto total del contrato por cada semana o fracción de retraso.

II) Cuando surjan casos de fuerza mayor que puedan determinar un alargamiento en la fecha de entrega, el adjudicatario, debe solicitar, por escrito, autorización del adjudicante para finalizar la obra, después de esa fecha, indicando una nueva fecha de entrega y exponiendo los motivos que obligan a ello. La nueva fecha de entrega será aceptada por el adjudicante en caso de que no exceda en más de 15 días la fecha original. En caso contrario el adjudicante tiene la facultad de aceptar la nueva fecha o rescindir el contrato.

III) Los materiales o servicios rechazados en la recepción serán considerados a todos los efectos como no entregados. Los materiales rechazados serán notificados al suministrador y la retirada de estos será hecha por cuenta y riesgo de éste; entendiéndose que excedido el plazo de 15 días con respecto a la notificación pasarán a poder del adjudicante como material no útil.

IV) En caso de rescisión de contrato, por razones de fuerza mayor u otras, imputables al adjudicatario, el adjudicante tendrá derecho a recibir el pago de una penalización calculada de acuerdo con el tipo de interés preferencial definido por el Banco de España en la fecha de rescisión y con efecto sobre los pagos realizados.

1.8. GARANTÍAS

La obra deberá tener una garantía que cubra defectos de material y fallos de instalación.

1.9. LEGISLACIÓN Y FOROS COMPETENTES

En todo a lo que el presente pliego de condiciones hace referencia es aplicable la legislación Española.

Para la resolución de los conflictos que puedan surgir en la aplicación o interpretación del contrato fruto de este concurso, ambas partes declaran someterse al sistema arbitral de consumo, aceptando las normas reguladoras de este sistema recogidas en el Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo.

1.10. PROPUESTAS ALTERNATIVAS

Serán aceptables propuestas alternativas siempre que se respeten las condiciones obligatorias de este pliego de condiciones.

1.11. ACLARACIONES A LOS OFERTANTES

Los ofertantes podrán solicitar aclaraciones adicionales, por escrito, al Director de la Sociedade Anónima Xestión Centro de Supercomputación de Galicia, Avenida de Vigo s/n, 15705 Santiago de Compostela, Teléfono: (981) 569810, Fax: (981) 594616.

2. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Criterio	%
2.1.- Técnicos: Características, calidad, materiales, etc.	30%
2.2.- Precios de la Obra	25%
2.3.- Mejoras respecto a los mínimos exigidos: - Materiales - M^2 de reparación - Período de garantía.	20%
2.4.- Plazo de entrega.	20%
2.5.- Capacidad del proveedor. - Implantación de la Empresa en España y en Galicia. - Referencias de obras similares.	10%

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA REPARACIÓN DEL SUELO DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE SUPERCOMPUTACION DE GALICIA (CESGA) JUNIO 2005

OBRA DE REPARACIÓN DEL SUELO DEL EDIFICIO CESGA

Reparación del suelo del patio central de la planta baja del edificio del CESGA, estimado en 235 m^2 aproximadamente.

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA:

- Levantado de pavimento del patio central y retirada de escombros.
- Picado del piso, si se requiere.
- Adaptación de puertas de la planta baja, en caso de que fuese necesario.
- Instalación plaqueta porcelánica, de 0,50 x 0,50 m, brillante claro, propuesta por el adjudicatario.
- Instalación rodapiés y pletinas entre el nuevo pavimento y los ya existentes.

Disposición de los medios de seguridad y protección necesarios para el desarrollo de la obra de reparación.

GARANTÍA:

La obra deberá tener una garantía que cubra defectos de material o fallos de instalación.

PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega de la obra finaliza el 30 de septiembre de 2005